

Las televisiones vulneraron los principios éticos

ÁNGELES LUCAS - Sevilla

EL PAÍS - Sociedad - 28-02-2009

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) remitió ayer al ministerio fiscal el avance del informe elaborado por la institución sobre el tratamiento informativo que las televisiones han dado al caso de Marta del Castillo, en el que se notifica que "algunos medios de comunicación podrían haber infringido el derecho a la intimidad, el honor y la propia imagen de los menores de edad". También se ha resuelto que "casi la totalidad de los medios analizados han vulnerado, en mayor o menor medida, los principios y códigos éticos", según se lee en el avance del informe enviado por el Consejo.

El CAA ha analizado 99 horas y 26 minutos de programación, emitida entre los días 14 y 17 de este mes, en RTVA, Telecinco, Antena 3, desconexiones territoriales de la RTVE y cadenas locales. Según dicta el informe, "la aparición de menores sin que se respete su derecho al honor, a la intimidad y la propia imagen ha llegado al extremo en Telecinco al entrevistar a una menor de 14 años a cara descubierta en dos programas (Rojo y negro y El programa de Ana Rosa). En ambos casos se le formularon preguntas de carácter íntimo". En el avance se contabilizan hasta 374 imágenes identificables de personas que pudieran ser menores de edad.

Intervención de cadenas

El CAA ha aprobado también el traslado de este texto a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y, por otra parte, solicitará a la secretaría de Estado de Telecomunicaciones que actúe sobre los operadores Antena 3 y Telecinco porque el CAA no tiene competencias para intervenir en el resto del país, por carecer de cobertura estatal.

En el informe se han analizado, entre otros, los siguientes parámetros: duración de la noticia, conexiones en directo, hipótesis sin confirmar, elucubraciones sin bases contrastadas, difusión de rumores y de juicios de valor, espectacularización de la tragedia y tratamiento morboso, así como vinculación de la noticia con otros temas como casos de pederastia, o generalizaciones sobre violencia juvenil y el uso de las nuevas tecnologías.

El CAA aprobó el pasado día 18, en pleno extraordinario, de urgencia y por unanimidad, el estudio del tratamiento informativo del caso de Marta del Castillo con el objetivo de detectar "si se ha protegido a los menores en la emisión de dichas informaciones y en establecer si se ha llevado a cabo una espectacularización de la tragedia frente a un derecho a la información de la ciudadanía", según indicó el presidente del Consejo, Juan Montabes.